

Referència/Referencia:	2023/12429J
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCIO

Visto que no se han presentado alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de técnico/a intervención social (Servicios Sociales), personal laboral fijo, proceso estabilización, durante el plazo habilitado al efecto y, de conformidad con lo dispuesto en las bases y en la resolución de Alcaldía núm. 2023007257 de fecha 29-12-2023 las listas provisionales se elevan automáticamente a definitivas.

Por resolución de Alcaldía núm. 2024000822 de fecha 25-01-2024 se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del citado proceso selectivo:

Presidenta: Dña. Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Dña. Laura Chornet Serrano, Técnica Superior Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1: M^a Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot

Vocal 1 suplente: Noemi Laina Hernández, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: Manuel Monje Martínez, Técnico Superior de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2 suplente: Amelia López Cayuela, Coordinadora Servicios Sociales Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: María Tatay Martos, Tesorera del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3 suplente: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Personal administrativo de apoyo:

Ana María Esteban Cosin.

Ángeles Devesa Nacher.

Segundo.- Publicar anuncio de la resolución en el boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE